

viernes 18 de enero de 2013

EL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA CONTARÁ EN 2012 CON 11,9 MILLONES DE EUROS PARA GESTIONAR 2017 MILLONES



[Descargar imagen](#)

La principal novedad de 2013 es el sistema de pago personalizado para fraccionar el pago de los impuestos municipales a lo largo del año

El Servicio de Gestión Tributaria de Huelva (SGTH) contará en 2013 con un presupuesto de 11,9 millones de euros para llevar a cabo su actividad y el cobro y ejecución de los convenios que tiene suscrito con los municipios de la provincia, por los que gestiona un total

de 217 millones de euros.

La presidenta del Consejo de Administración del SGTH, M^a Luisa Faneca, ha señalado que “estamos ante un servicio que funciona, que es rápido y que está dando respuesta a los Ayuntamientos”.

El Servicio de Gestión Tributaria firmó una operación de crédito sobre la recaudación de 80 millones de euros “y cumplimos anualmente con ese compromiso, lo que demuestra la capacidad de gestión del servicio”, según ha destacado Faneca.

De esta manera, añade, desde el SGTH se consigue un objetivo fundamental: apoyar con la recaudación a los municipios de la provincia mes a mes, “siendo el único dinero que entra mensual y religiosamente en los Ayuntamientos antes de finalizar el mes, lo que hace posible que hoy día, con las graves dificultades económicas, las corporaciones locales puedan seguir manteniendo sus servicios”. A su juicio, “si el Estado no reacciona ante la difícil financiación, los Ayuntamientos lo van a pasar muy mal”.

La principal novedad del servicio para 2013 es el sistema de pago personalizado, a través de la cual los ciudadanos podrán dividir a principios de año el pago de sus impuestos municipales a lo largo del año, sin tener que pagar ningún tipo de interés.

Esta ordenanza constituye “una medida importante en la situación económica actual, que es muy dura”, motivo por el cual, la Diputación Provincial “hace un esfuerzo”. La nueva fórmula es muy sencilla, ya que se puede realizar el fraccionamiento a través de internet o en la oficina más próxima del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria. M^a Luisa Faneca ha recordado que el SGTH no tiene ningún tipo de beneficio propio y que todo lo que se recauda y el beneficio por los premios de cobranza es para mantener la propia plantilla de trabajadores, y lo demás se devuelve a los Ayuntamientos.

Asimismo en este ejercicio es destacable la rebaja del tipo del premio de cobranza que se cobra a los ayuntamientos. El SGTH ha rebajado a 54 consistorios, los más pequeños de la provincia, un uno por ciento del tipo de interés que cobra el servicio a los municipios por gestionar el cobro de los impuestos municipales, que a su vez alcanza el siete por ciento.

El SGTH gestiona el pago de los tributos de todos los municipios de la provincia, incluyendo Huelva capital, a excepción de La Palma del Condado, que es el único Ayuntamiento que rescindió el convenio.